



REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE GIPUZKOA

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN

PROVISIÓN:

€

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre y Dos Apellidos

D.N.I.

Dirección

C.P.

Municipio

Teléfono

Fax

Correo electrónico

El solicitante consiente que las notificaciones correspondientes o las calificaciones negativas, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria. Subsidiariamente las notificaciones se harán conforme a la legislación vigente.

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

Tipo de documento

☐ Notarial

☐ Judicial

☐ Administrativo

☐ Privado

Autoridad o Notario

Nº de protocolo / Expediente

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

☐ VEHÍCULO

Matrícula

Bastidor

y/o

☐ BUQUE

Nombre

N.I.B.

☐ MAQUINARIA

Tipo

Marca

Modelo

Nº Fabricación o Serie

☐ OTROS

Descripción / Protocolo

DATOS PARA LA FACTURACIÓN

☐ APLICAR RETENCIÓN

☐ Facturar al SOLICITANTE (no es necesario rellenar más datos si se desea facturar al solicitante).

☐ FACTURAR A

Nombre y Apellidos / Denominación Social

D.N.I. / C.I.F.

Dirección

C.P.

Municipio

Observaciones:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONA. Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario; para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

EN

, A

.

RELLENAR OBLIGATORIAMENTE

NOMBRE Y DOS APELLIDOS:

D.N.I.:

FIRMA: